



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 811 .- /

PARRAL; **23 Ene 2015**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Decreto Exento N°199 de fecha 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal (s) a Dn. Francisco Pinochet Romero.
- 4) Ordinario N° 019 de fecha 19.01.2015 de Director de DIDECO solicitando el traspaso de sus cuentas.-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-07-001 (4-13-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M\$	-1000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -1,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-07-002 (4-13-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	M\$	1,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 1,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/IDH/ARC/VTO/pgf
 Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECLAN
- 4) DIDECO
- 5) Ofician de partes